I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 03 /2009

Cerrillos, 12 NOV. 2009

V I S T O S:

La Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 06 de noviembre de 2009; el Certificado N°190/2009 de la Secretaria Municipal; el Ordinario N°404/421/2009 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; el Oficio N°1000/409/2009 de la Dirección Jurídica; la carta de la Junta de Vecinos Camino al Progreso; el Informe de Zonificación N°198/2009 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 06 de noviembre de 2009.

D E C R E T O:

1. Otórgase la Patente de Alcohol, Categoria C "Restaurante Diurno y Nocturno", a nombre de don **Yaolang Lai**, R.U.T. N°21.131.377-3, ubicada en Avenida Buzeta N°4305, de la comuna de Cerrillos.

2. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes de la patente antes señalada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Interesado
Página Web